

Envigado, agosto 21 de 2015.

INFORMACIÓN RELEVANTE
SITUACIONES LEGALES DE SUBORDINADAS

Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) y Wilkes Participações S.A. (“Wilkes”) fueron notificadas el día de ayer de la decisión proferida por la Cámara de Comercio Internacional con ocasión del proceso arbitral iniciado por Morzan Empreendimentos e Participações ("Morzan"). Con base en ello han publicado información relevante al mercado.

Esta decisión dispone que GPA y Wilkes deben responder solidariamente, y pagar a favor de Morzan un valor total de R\$ 212.46 millones, que deberá ajustarse de conformidad con el INPC -Índice Nacional de Precios del Consumidor -, más los intereses que se causen a una tasa del 12% anual, desde el 12 de abril de 2012 y hasta el día del pago.

La existencia de este proceso arbitral fue informada debidamente por Éxito, entre otros medios, vía información relevante e información a disposición de los accionistas durante el proceso previo a las aprobaciones para la inversión realizada en Grupo Pao de Azúcar. Adicionalmente, en el contrato de adquisición de acciones de Segisor, se incluyó una estipulación contractual que cubre el impacto que en Éxito pueda tener directamente cualquier decisión arbitral relacionada con este caso que afecte a la sociedad Wilkes.

Cordialmente,

(Fdo)

Carlos Mario Giraldo Moreno

C.C. Bolsa de Valores de Colombia

Deposito centralizado de valores – Deceval S.A.